

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en Acuerdo Extraordinario N°10 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector Nodocente de fecha 20 de septiembre de 2024, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir un cargo categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Programas y Proyectos dependiente de la Dirección de Vinculación ^{CON LA COMUNIDAD} y sus Organizaciones, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 394/21. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora las señoras Florencia Crocci, Vanina Lizzano y Mora Vega. En su carácter de veedor sindical el señor Ariel Sanchez.-----

---Se encuentra inscriptos al cargo en concurso los aspirantes Giop, María Florencia (DNI N° 30.861.267) y Muñoz, Juan Pedro (DNI N° 41.895.956).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal en caso de que los aspirantes alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Siendo las diez horas se encuentra presente los aspirantes Giop, María Florencia (DNI N° 30.861.267) y Muñoz, Juan Pedro (DNI N° 41.895.956) para realizar la instancia de Evaluación escrita.-

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

GIOP, María Florencia	2.50
MUÑOZ, Juan Pedro	3.00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

GIOP, María Florencia	11.00
MUÑOZ, Juan Pedro	21.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

GIOP, María Florencia	25.50
MUÑOZ, Juan Pedro	27.00

---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:

GIOP, María Florencia	36.50
MUÑOZ, Juan Pedro	48.50

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante Muñoz, Juan Pedro (DNI N° 41.895.956) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal. Se deja constancia que la aspirante Giop, María Florencia (DNI N° 30.861.267) no alcanza el 60% del examen escrito, por tal motivo no continua con la instancia de entrevista personal.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con el aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

MUÑOZ, Juan Pedro	10.00
-------------------	-------

CON LA COMUNIDAD, VALE.


florencia crocci


Vanina Lizzano


MORA, MA. MORA

ARIEL SANCHEZ

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

MUÑOZ, Juan Pedro

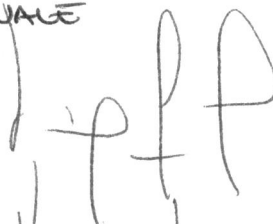
61.50

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el sr. Muñoz, Juan Pedro (DNI N° 41.895.956), recomienda la designación del señor Muñoz, Juan Pedro para cubrir un cargo categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Programas y Proyectos dependiente de la Dirección de Vinculación y sus Organizaciones. Además la Comisión determina que la aspirante Giop, María Florencia (DNI N° 30.861.267) no alcanza los méritos necesarios para acceder al cargo en concurso. -----

---Siendo las dieciseis horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

"CON LA COMUNIDAD", VALE


Francisco Cuccia


Valenzuela


VEGA, MARÍA MORA


ARIEL SANCHEZ